

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0600/25

### AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

#### ANUNCIO

##### BANDO DE ALCALDÍA

Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de Ayuntamiento de Mingorría,

##### HAGO SABER

Que está previsto que en el 8 de junio de 2025 quede vacante el cargo de Juez de Paz titular y se ha solicitado a este Ayuntamiento desde el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que se proceda a tramitar el oportuno expediente para nombramiento de persona idónea para el cargo.

Que se abre un plazo de 10 días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud se presentará acompañada de la siguiente documentación:

- Declaración responsable según modelo facilitada.
- Fotocopia DNI.
- Certificación de empadronamiento.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mingorría, 10 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.